

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 418-2009

Guatemala, 10 de diciembre de 2009

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobernación y de Ambiente y Recursos Naturales, solicitan autorización a dos modificaciones presupuestarias que conllevan sustitución de fuentes de financiamiento, con el propósito incorporar fuente 11 "Ingresos corrientes" para dar cumplimiento al Plan de Gobierno en el presenta año.

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias mencionadas, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en el Dictamen Número **958** de fecha **09 DIC 2009**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de las instituciones involucradas, serán los autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización correcta de los créditos presupuestarios que se autorizan mediante las presentes modificaciones presupuestarias;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación y de Ambiente y Recursos Naturales, las modificaciones presupuestarias contenidas en los Comprobantes forma C02, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			<u>19,000,056.04</u>	<u>19,000,056.04</u>
294	Ministerio de Gobernación	21 29 31	11	5,333,589.28 3,800,000.00 5,866,466.76	15,000,056.04
54	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	52 54 61	11	2,843,646.00 143,661.00 1,012,693.00	4,000,000.00

Fuentes de financiamiento:


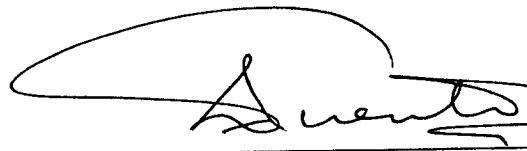
<u>CODIGO</u>	<u>SIGLAS</u>	<u>DESCRIPCION</u>
11-0000-0000		Ingresos corrientes
21-0000-0000		Ingresos tributarios IVA Paz
29-0000-0000		Otros recursos del tesoro con afectación específica
31-0000-0000		Ingresos propios
52-0402-0099	BID-1820/OC-GU	Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya
54-0402-0099	BID-1820/OC-GU	Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya
61-0419-0001	GF/GUA/02/15	Actividades de Capacitación para la facilitación e Implementación Convenio Estocolmo Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP'S)
61-0617-0002	DIN/GESTION AMBIENTAL	Apoyo a la Gestión Ambiental Descentralizada en Guatemala

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
TOTAL:	<u>19,000,056.04</u>	<u>19,000,056.04</u>
Ministerio de Gobernación	<u>15,000,056.04</u>	<u>15,000,056.04</u>
<i>Funcionamiento</i>	15,000,056.04	15,000,056.04
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>4,000,000.00</u>	<u>4,000,000.00</u>
<i>Funcionamiento</i>	4,000,000.00	4,000,000.00

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por el monto total de **DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS QUETZALES CON CUATRO CENTAVOS (Q.19,000.056.04)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar los movimientos de asignaciones correspondientes.



Juan Alberto Fuentes K.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Erich Haroldo Coyoy Echeverría
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

